



**DEPARTAMENTO      GESTION      Y**  
**DESARROLLO DE PERSONAS**  
DIVISION RECURSOS HUMANOS  
E158947/2024

ELIGE SELECCIONADOS/AS Y DA FIN A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 4 CARGOS ASOCIADOS A FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PARA DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS DEL PAÍS.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-15587/2024**

**SANTIAGO, 21/06/2024**

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
- 2.- El D.F.L. N° 01 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
- 3.- La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
- 4.- La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.- La ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 38, del 19 de abril del 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Nombra en el Cargo de Director del Trabajo al Sr. Pablo Zenteno Muñoz.
- 7.- La Resolución N° 02, del 03 de junio de 2024, de la Contraloría General de la República, que exime de toma de razón y somete a registro los actos administrativos que se indican.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2000-9729/2024, del 16 de abril de 2024, se aprobaron las bases del Proceso de Selección para proveer 4 cargos asociados a funciones administrativas para las distintas oficinas operativas del país.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2000-11967/2024, del 13 de mayo de 2024, se rectificó el subfactor de Experiencia Laboral contenido en las bases de Proceso de Selección para proveer 4 cargos asociados a funciones administrativas, se retrotrajo el proceso a la etapa de Evaluación Curricular y se modificó el cronograma.

3.- Que, de acuerdo con lo establecido en las referidas bases, el proceso de selección en cuestión ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas procediendo dictar resolución final y de cierre.

4.- Que, en virtud de las facultades de este Director Nacional del Trabajo y lo dispuesto en las bases del proceso de selección en su título VII "Confección de Nómina de Postulantes Idóneos/as" y título VIII sobre "Resolución Final y Cierre del Proceso de Selección", a partir de la "Nómina de postulantes de Idóneos/as con Orden de Prelación" se definió la "Nómina de Seleccionados/as", que señala a los/as postulantes para desempeñar funciones administrativas para las distintas oficinas operativas del país, de acuerdo con las necesidades del Servicio.

5.- Que, sin perjuicio de la presente resolución, cada una de las designaciones a contrata correspondientes a los/as seleccionados/as, serán formalizadas mediante el respectivo acto administrativo.

## RESUELVO:

1.- **DECLÁRESE** finalizado el proceso de selección para proveer 4 cargos asociados a funciones administrativas en distintas oficinas operativas del país, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 2000-9729/2024 del 16 de abril de 2024.

2.- **SELECCIONESE**, a los/as siguientes postulantes para los cargos que se indican a continuación:

Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo Postulado
Brenda Patricia	Aedo	Pedrero	ADMI-1601 (IPT. Ñuble)
Karima Andrea	Morales	Salamé	ADMI-401 (IPT. La Serena)
Camila Alexandra	Saavedra	Clavijo	ADMI-515 (Centro de Conciliación y Mediación Valparaíso)
Margarita del Carmen	Gajardo	Maureira	ADMI-600 (DRT. O'Higgins)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO**

## OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / ALA / WVT / bcm

Distribución:

OFICINA DE PARTES

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ  
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO  
21/06/2024 12:03:42



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.